

Con el dinero de esta venta se afrontará la deuda de la sociedad urbanística.

Fuente: 29-08-2018, [heraldo](#)

Terrenos al sur de la urbanización de Formigal donde se construirán los pisos. Terrenos al sur de la urbanización de Formigal donde se construirán los pisos. Laura Zamboraín

El Ayuntamiento de Sallent de Gállego ha sacado a subasta por un mínimo de 5 millones de euros una parcela de suelo urbano para la construcción de 66 viviendas. El terreno, de 4.692 metros cuadrados forma parte del polémico plan urbanístico del Estacho-Lanuza, en Formigal, que contempla la edificación de 560 pisos, cuya tramitación está recurrida en los tribunales.

El plazo para la presentación de ofertas finaliza el próximo 3 de septiembre y las expectativas de venta "son buenas", según reconoció el alcalde de Sallent, Jesús Gericó. El Gobierno de Aragón autorizó la venta de esta parcela después de que el pleno, con la abstención del PAR, aprobara su enajenación el pasado 3 de agosto. PP, PSOE y CHA votaron a favor.

Este permiso era necesario al exceder el valor del bien enajenado el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto municipal vigente. De hecho, lo supera en un 153%. Además, la DGA advierte de que la ley obligará a reponer el dinero en un plazo máximo de diez años a cargo de los ingresos corrientes, lo que condicionará unos presupuestos que rondan los 3 millones.

Con el dinero obtenido por esta venta se hará frente a gran parte de la deuda de la sociedad urbanística municipal Sallent 2025 SL (7,1 millones), heredada del anterior equipo de gobierno socialista, que encargó la construcción de un balneario hace años y que se quiere enjugar con las plusvalías.

La parcela elegida es la del aparcamiento de autocaravanas de Formigal, pegada a la urbanización y cuya tramitación se desgajó el año pasado del resto del proyecto del

Estacho-Lanuza con el fin de acelerar los trámites. La enajenación contaba con el aval de sendos informes redactados por la secretaria-interventora del Ayuntamiento de Sallent, la exdiputada nacional del PP Blanca Puyuelo.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) concluyó que la modificación parcial del Plan General que hace posible la enajenación no requiere una evaluación ambiental estratégica, ya que parte del suelo está parcialmente urbanizado, "en continuidad con Formigal", no requiere nuevas infraestructuras ni afecta al entorno natural.

No obstante, condiciona su ejecución a un estudio de detalle de los riesgos geotécnicos en el entorno y supedita el proyecto de urbanización a una solución, "provisional o definitiva", sobre la gestión de las aguas residuales de Formigal.

La asociación Pirineos 2.0, constituida por los detractores del crecimiento de Formigal, ha recurrido ante el Tribunal Superior del Justicia de Aragón (TSJA) dicha modificación urbanística. Entienden que solo facilita "una especulación pura y dura" que vulnera la propia Constitución, se salta la jerarquía normativa y hasta el reglamento vigente para la valoración de los terrenos públicos. Además, aseguran que la enajenación se tramita sin haberse aprobado de forma definitiva la modificación puntual del Plan General.

Gericó insistió en que la mentalidad del Ayuntamiento "no es especular, es hacer frente a las deudas que se contrajeron antes". Además, recordó que nadie alegó en su día, en 2004, cuando se aprobó definitivamente el plan parcial del Estacho, que incluía entonces 625 pisos y 1.700 plazas hoteleras.

El alcalde de Sallent recordó asimismo que el contencioso está puesto contra el Gobierno de Aragón, no contra el Ayuntamiento, que tiene unas expectativas generadas por esa aprobación.